



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO
PROVINCIA DE PANAMA

Dr. Benigno Vergara Cárdenas
NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado: 874545
Zona 7 Panamá

Tels.: 264-6270

264-3676

213-8028

Fax: 264-3506

Celular: 673-1953

E-mail: notaocta@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA N° 12,850 DE 14 DE noviembre DE 2005

POR LA CUAL: la sociedad STRATOS BUSINESS, S.A., otorga Poder General a favor de los señores Andrés Fernando Iturralde y Michelle Guadalupe Iturralde Iturralde y se protocoliza Acta de la Reunión de su JUNTA DE ACCIONISTAS, celebrada el día once (11) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

(12,850)

POR LA CUAL la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.** otorga Poder General a favor de los señores Andrés Fernando Iturralde Iturralde y Michelle Guadalupe Iturralde Iturralde y se protocoliza Acta de la Reunión de su JUNTA DE ACCIONISTAS, celebrada el día once (11) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).

Panamá, 11 de noviembre de 2005

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), ante mí, **BENIGNO VERGARA CARDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente **YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y ocho-quinientos ochenta y cinco (8-188-585), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**, debidamente inscrita a la Ficha quinientos siete mil cuatrocientos setenta y tres (507473), Documento ochocientos sesenta y dos mil quinientos noventa y ocho (862598), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada el día once (11) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:

PRIMERO: Que otorga **PODER GENERAL** a favor de los señores **ANDRES FERNANDO ITURRALDE ITURRALDE**, varón, mayor de edad, casado, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número cero nueve cero ocho seis nueve cinco seis cuatro seis (0908695646) y **MICHELLE GUADALUPE ITURRALDE ITURRALDE**, mujer, mayor de edad, soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad persona ecuatoriana número cero nueve uno uno cero cinco ocho tres siete ocho (0911058378), para que actúen individualmente en nombre y representación de **STRATOS BUSINESS, S.A.**, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y

ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.--

SEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere **PODER GENERAL** a favor de los señores **ANDRES FERNANDO ITURRALDE ITURRALDE** y **MICHELLE GUADALUPE ITURRALDE ITURRALDE**, de generales anteriormente descritas, para que actuando **individualmente** en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas, para lo siguiente:

Uno: Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la persona o personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido;

MIR & REP

COPIA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE STRATOS BUSINESS
S.A.CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO
(2005)

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día once (11) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados MELHADO, WILLIAMS & WEBSTER, ubicadas en Avenida Balboa y calle cuarenta (40), Edificio P.H. Balboa Point ciento uno (101), Oficina número siete-A (7-A), Ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta de Accionistas de STRATOS BUSINESS, S.A.-----

Presidió la reunión la señorita ADELINA HERNANDEZ y actuó como Secretaria la señora YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, por ser ambos titulares de dichos cargos y por designación de los accionistas representados en la reunión. -----

Estaban representados la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación, mediante poder otorgado para tal fin.-----

La Secretaria informó a la Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

La Presidenta declaró la reunión abierta e informó que el objeto de la reunión era el de discutir las ventajas de designar a varios apoderados generales con para la Sociedad para facilitar las operaciones de la misma. -----

Después de escuchadas las explicaciones que sobre el particular adelantó la Presidente y en atención a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente: ----

RESUELVESE-----

PRIMERO: Facultar a la señora YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, Secretaria de la Sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como estime conveniente, a favor de los señores ANDRES FERNANDO ITURRALDE ITURRALDE, varón, mayor de edad, casado, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número 0908695646; y MICHELLE GUADALUPE ITURRALDE ITURRALDE, mujer, mayor de edad, soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad persona ecuatoriana número 0911058378.-----

SEGUNDO: Autorizar a la señora YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta.-----



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las delegaciones y sustituciones que otorgare, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.-----

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada GISELLE MELHADO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, abogada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho-cuatrocientos sesenta y dos-ochenta y cuatro (8-462-84), de la firma de abogados MELHADO, WILLIAMS & WEBSTER.-----

Además, el suscrito Notario hace constar que el compareciente presentó para su protocolización en Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada el día once (11) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como les fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales, IZENITH HERNANDEZ SALDAÑA, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento treinta y nueve-mil cuarenta y ocho (4-139-1048) y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-74-456), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

Esta Escritura lleva el número DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA-----
----- (12,850)-----

(Fdos.) Yabel Rodríguez de Hernández, Izenith Hernandez Saldaña, Jacinto Hidalgo Figueroa,
BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.--
=====



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del mismo día. _____

(Fdos) ADELINA HERNANDEZ _____ La Presidente, _____

YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ _____ La Secretaria, _____

=====

Quienes suscribimos, ADELINA HERNANDEZ y YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad STRATOS BUSINESS, S.A. _____

CERTIFICAMOS: _____

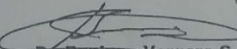
Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad celebrada el día once (11) del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005). _____

(Fdos) ADELINA HERNANDEZ _____ Presidente _____

YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ _____ Secretaria _____

=====

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005). _____


Dr. Benigno Vergara C.
Notario Público Octavo

